

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha
Resolución
Proveído



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1345-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 469-2019-UNHEVAL-OCTI, informa que se recibió la invitación para asistir a la reunión LASPAU-ANUPP para coordinación de movilidad corta a la Universidad de Harvard-EE.UU para estudiantes universitarios, el día 11/10/2019, en el auditorio de INECTEL-UNI cuyo objetivo es de información de parte de la Dra. Inés Gargate, Presidenta de la Comisión Organizadora UNAB, y que LASPAU informará sobre los costos y características del viaje de un grupo de estudiantes de diversas universidades públicas peruanas a la universidad de HARVARD en los EEUU antes que concluya el año. Por lo que solicita el permiso para la suscrita y Karina Figueroa Aguilar;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1138-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0946-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0274-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8443-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el 11 de octubre de 2019, a las profesionales CECILIA VILMA MARTINEZ MORALES, Directora de Cooperación Técnica Internacional y KARINA FIGUEROA AGUILAR DE ZAVALA, servidora CAS adscrita la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión. Para lo cual se les **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Firma]
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad.-VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-Cooperación
URH-Egresos-SUEyC-File
Archivo

[Firma]
Yersely Karina de Quimón
SECRETARIA GENERAL

